

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MARQUETALIA - CALDAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas en el presente proceso VERBAL “RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO”, promovido por los señores **MANUEL ANTONIO GIRALDO OSPINA, LUISANDRO GIRALDO BETANCUR, DAYANA ALEXANDERA NARIÑO NIÑO, JHONY HAROLD GIRALDO ARDILA y RIGOBERTO GIRALDO CASTRILLON**, mediante apoderado Judicial y en contra de **EDISON ALEXIS AGUIRRE** las cuales fueron ordenadas a favor de la parte demandada. En las sentencias de primera y segunda instancia. Así:

Agencias en Derecho	Sentencia de primera instancia del cuatro (4) de mayo de 2021:	\$ 1'817.052,00
	Sentencia de segunda instancia del diecisiete (17) de septiembre de 2021:	\$ 908.526,00
		\$ 2'725.578, 00

Radicado 2021-00008-00

Octubre 04 de 2021

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario